

## EDITORIALA

## Borroka da bidea

2011ko martxoaren 31z gerotik 11 bilera egin dugu Banka Hitzarmenaren Negoziazio Mahaian. Bilera horietan alderdi bien asmoak azaldu dira, baina ez dugu adostasunik lortu. Zazpi hilabete igaro dira, eskakizunak azaldu zirela, eta AEBk ez du gogorik izan sindikatuen proposamen bat ere onartzeko. Gure ugazaben diskurtsoa oso laburra da: egoera oso larria da, eta kostu-igoerak onartezinak dira.

Patronalaren proposamena, labur esanda, ezetza da, ezetza edozeri. Aurten kontseilariet, batez bestez, %11ko igoera onartu dieten erakunde berek guri soldatak izoztea eta beste hainbat eskubide kentzea eskaini digute. Guk urte luzetan irabazi izan ditugun eskubideak, hitzarmenez hitzarmen borrokatu izan ditugunak. Haiek beren buruari bonus-ak, primak eta hitzarmenez kanpoko ordainsariak ematen dizkiote, guri ordea hitzarmenaren soldata murriztu nahi digute, gure soldata krisiaren erruduna baillitza.

Kontua zera da: Plantillako langileok zein jokabide eraman behar dugu eraso horretatik babesteko?

ELAtik oso zaila ikusten dugu egoera horretatik atera ahal izatea, sindikatu espainolek bankaren patronalarekiko duten jarrera nolakoa den kontuan hartuz. Murrizte eta menpekotasun ekonomiko handiegia dira aipaturiko erasoari behar bezala erantzun ahal izateko. Beldur gara ez ote duten atzera egingo, berriz ere, eskakizunetan; azkenean, patronalaren proposamena azaletik aldatzearen trukean, mahai gainean ipiniko dietena sinatzeko.

Estatu-mailako hitzarmen bat negoziatzean, oraingo indar-korrelazioa ikusita, kontrabotereko sindikatuok, kapitalaren erabakiekin bat egiten ez dugunok, gutxiengoan gaude; baina, hala ere, aurrean izango gaituzte, eta gure ahotsa entzunaraziko diegu, gure ahotsa eta zuena.

## Habrá que movilizarse ante las intenciones de la AEB

## SU CONVENIO NO NOS CONVIENE

El 31 de marzo de 2011 se constituyó en Madrid la Mesa negociadora del XXII Convenio Colectivo de Banca. Desde esa fecha llevamos ya once reuniones, en las que se han expuesto las demandas de ambas partes y en las que no se ha llegado a acuerdo alguno. Se han cumplido siete meses en la exposición de temas, pero en ningún momento la AEB ha dado muestras de asumir propuesta sindical alguna.

El discurso de nuestra patronal es muy simple: la situación es muy grave y no pueden asumir incrementos de costes de ningún tipo.

**Propuesta patronal.** A grandes rasgos, esto es lo que nos proponen los banqueros:

- **Congelación salarial en 2011 y 2012.** A partir de 2013, posibilidad de subidas fijas muy reducidas, más un variable en función de los resultados de cada Banco. En cualquier caso, descartan el IPC como referencia.
- **Congelación de la antigüedad.** Para ellos es algo obsoleto, no constituye un valor de competencia profesional. Por eso proponen suprimir los ascensos por esa causa así como los aumentos por antigüedad.
- **Congelación de las pagas de beneficios.** Los banqueros se cierran en que la remuneración no tiene que tener relación con resultados económicos pasados.
- **Supresión de las bolsas de vacaciones.** Aluden a que es un concepto obsoleto que ha perdido su razón de ser.
- **Cambios de puesto de trabajo - Movilidad:** Quieren ampliar el radio hasta los 50 Km.



**Volvemos a reactivar nuestra campaña en el sector de la Banca para denunciar la actitud patronal en la negociación colectiva. El lema -La Banca nos roba de cartera- está más presente que nunca.**

● **Otros temas:** En cuanto a prejubilaciones, igualdad de género y otros puntos relacionados con las recientes reformas legislativas, se limitarán a obedecer la ley, descartando cualquier proceso de mejora que suponga un incremento de gastos para ellos.

Como se puede ver, podríamos resumir la postura de la AEB en decir a todo que no y atacar frontalmente, intentando suprimir muchos de los derechos de los trabajadores/as de Banca, esos derechos que hemos ido manteniendo durante

años, peleándolos en cada convenio que se negociaba.

**Cinismo.** Lo indignante es que se trata de esas mismas entidades que han subido el sueldo de sus consejeros un 11% de media durante el primer semestre. Esos banqueros que no tienen ninguna vergüenza en premiarse con bonus, primas y remuneraciones extraconvenio son los que quieren recortar el salario de convenio como si éste fuera el causante de todos sus problemas.

Hemos pedido a la AEB datos sobre cuál es el porcentaje del salario de convenio en el coste de la remuneración total en el sector con el ánimo de valorar la incidencia real de nuestros salarios. La respuesta ha sido que no lo saben. Como si esos datos no estuvieran en su contabilidad.

**Hay que responder.** Ante este estado de cosas, la cuestión que se nos

## AEBren jarrera: guztiari ezezkoa esatea eta alde sindikalari gogor erasotzea, sektoreko langileen eskubide asko zapuztu nahian

plantea es: ¿qué actitud debemos tomar desde las plantillas para defendernos de semejante agresión?

Desde ELA, vemos muy difícil una salida a esta situación dada la actitud que los grandes sindicatos españoles vienen adoptando desde hace años ante la patronal de Banca. Hay demasiadas servidumbres y demasiada dependencia económica como para enfrentarse a este ataque con un mínimo de garantías. Mucho nos tememos que estos sindicatos renunciarán, una vez más, a sus demandas a cambio de ligeras modificaciones en la propuesta

patronal y terminarán firmando lo que les pongan delante.

Por eso, hacemos un llamamiento a los militantes de base, a los votantes de los dos sindicatos mayoritarios en Madrid. Estamos en una coyuntura muy delicada, ante un intento de recorte salarial y de derechos sin precedentes en el sector. Está claro que ahora no podemos quedarnos con posturas testimoniales. Toca movilizarse de verdad y exigir un golpe de timón y unos planteamientos más firmes y reivindicativos. Nos estamos jugando mucho.

En un convenio como el de Banca, de ámbito estatal y con la actual correlación de fuerzas, los sindicatos de contrapoder como ELA, que no nos limitamos a acompañar a las decisiones del capital, estamos en minoría; pero pese a que no les guste, van a tenernos delante y van a tener que escuchar nuestra voz. Vuestra voz.

## LA ENFERMEDAD QUE PADEZCO, ¿ES COMÚN O PROFESIONAL?

**Es un hecho que cuando acudimos al médico de atención primaria por alguna dolencia** no nos preguntamos por su origen. Damos por hecho que estamos enfermos/as y punto. Nos duele la espalda, tenemos insomnio, dolor de estómago, lumbalgia, estamos estresados, etc. Pero, ¿no sería mejor preguntarnos cuál puede ser la causa, ir a la raíz de nuestro problema de salud?

Nosotros creemos que sí y que es importante explicar al médico de cabecera cuál es nuestro entorno laboral, en qué factores físicos o psicológicos desempeñamos nuestro trabajo, porque en muchas ocasiones el origen de la sintomatología que padecemos está precisamente ahí: en el tipo y en las condiciones de nuestro puesto de trabajo. El propio médico debería investigar y denunciar de oficio, cuando sea flagrante, cosa que habitualmente no hace.

Es por eso que, por responsabilidad con nosotros/as mismos/as deberíamos poner en conocimiento del Comité de Salud Laboral y Prevención todos aquellos condicionantes físicos o psicológicos que pueden afectar negativamente a nuestra salud, para que el Comité exija a la empresa los cambios pertinentes.

Además, de esa manera contribuiremos a que otros trabajadores/as que realizan trabajos parecidos en condiciones similares no contraigan esas enfermedades.

Sabemos que cuando una enfermedad es reconocida oficialmente como enfermedad profesional, la legislación obliga a tomar medidas correctoras, y su incumplimiento conlleva sanciones, incluso penales, por lo que la empresa estará obligada a propiciar condiciones de trabajo saludables y preventivas ante esa enfermedad.

**Garrantzitsua da sendagileari azaltzea gure lan-ingurunea zein den, pairatzen ditugun sintomak sarri hortik baitatoz**

## PREOCUPACIÓN ENTRE LOS/AS TRABAJADORES/AS DEL GUIPUZCOANO

**Se va a cumplir un año de la fusión/absorción del Banco Guipuzcoano por parte del Banco Sabadell.** En un primer momento, se dijo que el Banco Guipuzcoano seguiría teniendo presencia e importancia, al menos en el ámbito de Gipuzkoa y Euskal Herria.

Pero lejos de cumplirse lo dicho, se está desmantelando paulatinamente y sin escrúpulo alguno al Guipuzcoano, sin importar las raíces de este Banco vasco. Entre las decisiones de mayor gravedad, cabe destacar.

- Desaparición del Guipuzcoano fuera de la denominada "zona norte", por lo que han pasado a Banco Sabadell en exclusiva, Madrid, Cataluña, Levante, Andalucía..., lo que supone la desaparición de "facto" del Banco Guipuzcoano.
- En la denominada "zona norte" se ha paralizado el traspaso de oficinas de Banco Sabadell a la nueva marca denominada Sabadell-Guipuzcoano, que se iba a llevar a cabo en noviembre de este año.
- Las oficinas de empresa (en teoría las más rentables dentro del grupo) pasaron al Banco Sabadell el mismo día de la fusión.
- De facto se está vaciando de contenido la tributación a la Hacienda Guipuzcoana, al traspasar el negocio del Banco Guipuzcoano al Banco Sabadell, lo que supone un trasvase de tributación hacia Cataluña, sin que haya habido respuesta alguna por parte de la Hacienda de Gipuzkoa o Gobierno vasco.
- Por último y muy preocupante, la sección sindical de ELA en el Banco Sabadell-Guipuzcoano constata, en algunos casos, un vacío de contenido y responsabilidades en algunos departamentos del Banco Guipuzcoano, lo que nos inquieta de cara a nuestro futuro y al propio futuro de la entidad.

**ELA denuncia la incapacidad generalizada para organizar la actividad de las oficinas en determinados periodos “especiales” y las repercusiones negativas sobre trabajadores/as y clientes**

# UN AGOSTO DESASTROSO



**ELAk salatu egiten du garai 'berezi' batzutan bulegoetako lana antolatzekeo gaitasun eza, eta honek langile zein bezeroengan dituen eragin kaltegarriak**

**Como desgraciadamente viene siendo habitual, el periodo vacacional de verano** ha supuesto para muchos trabajadores y trabajadoras de Banca una auténtica tortura. Hemos vuelto a sufrir la incapacidad que nuestros directivos demuestran al organizar la actividad de las oficinas en determinados periodos “especiales”. Pese a que algunas entidades, como es el caso de Banesto, han cerrado algunas oficinas en agosto con la

sana intención de facilitar al personal la confección del cuadro de vacaciones en este periodo y, además generar un ahorro de costes, en muy pocos casos se han alcanzado los objetivos previstos.

Se ha presionado, de manera injustificable en muchos casos, para que la plantilla de las oficinas cerradas tomase vacaciones en ese periodo. Con ello, se dejaba sin referencia a la clientela en la oficina en la que eran atendidos. Además, en ocasiones, incluso contraviniendo la normativa interna de seguridad, se ha permitido que personal a quien no se retribuye por esa responsabilidad ejerciera labores más allá de sus atribuciones en materia de riesgos, seguridad o gestión de efectivo. Se han abierto oficinas sin apoderados, se han atendido con personal de EETs labores que corresponden a categorías profesionales superiores. Hay todo un compendio de casuística en la que se ha incumplido la normativa básica.

**Balance desalentador.** Los/as clientes no han estado correctamente atendidos, la cifra de negocio no ha mejorado en absoluto y las plantillas afectadas han pasado por momentos de tensión innecesarios. Bueno, algo sí se ha conseguido. Se han generado incidencias graves, que en algunos casos incluso supondrán un quebranto para la empresa. El balance no puede ser más desalentador.

Parece ser que a las grandes mentes que marcan los designios de este negocio no se les ocurre pensar más que en una cosa: mantener sus puestos y mejorar su posición en el ranking, cueste lo que cueste. Para ellos y ellas no importan nada los clientes, el negocio y mucho menos la plantilla, que es un simple recurso productivo que se puede emplear como cualquier otro. De los errores se aprende, dice el refrán. Esperemos que en lo sucesivo no se repitan estas decisiones tan poco acertadas.

## ¿SABIAS QUÉ...

**A**urtengo lehen seihilekoan banku handietako zuzendaritzek beren ordainsaria batez beste %11,32 gehitu dute; batzuk %22tik gorako igorak izan dituzte. Aldiz, bankuen etekinak murriztu egin dira, %16tik gora. Gero guri izoztu nahi digute soldata, gauzak oso gaizki omen daudelako...

**E**n su último informe Económico-Financiero, de septiembre de 2011, la Asociación Española de Banca (AEB) ha mostrado su preocupación por la “fragilidad” de la recuperación económica que vive el

estado español, al tiempo que ha manifestado que cree que la única solución pasa por adoptar un programa de ajuste “creíble”. Entre sus propuestas reclama como algo “urgente” acelerar la reforma laboral y culminar la reestructuración de las Cajas de Ahorros.

**B**ankuetako bulegoetan lanaldia kontrolik gabe luzatzen da oraindik, ia gehiengan giza-baliabideen arduradunek edo zuzendaritzak egindako presio eta xantaien ondorioz. ELAk salatu zuen larunbatetan jai hartzeko akordioetan jaso zen mal-

gutasun kontzeptuak beste zerbait ezkututzen zuela, lanaldi luzapen orokorrak.

Anima zaitetze aurpegia ematera; ez sartu adostutakoak baino ordu gehiago, eta gure aisialdia murriztu nahi duten pertsonaje hauek sala itzazue; laneko, familiako eta gizarteko bizia behar bezala egiteko aukera galarazi nahi digute.

Alabaina, guztiok ezagutzen ditugu lanorduak luzatzeko presaka dabiltzan lankideak (¿?), inongo presiorik behar ez dutenak; hauen jarrera ulergaitza da, eta ez du gainerako langileekiko inongo elkartzunik adierazten.

## DESPIDO EN EL BANCO SANTANDER

El pasado mes de junio, el Banco Santander despidió a un compañero -aplicándole la sanción máxima prevista en el actual Convenio Colectivo de Banca- por haber cometido, a juicio de la dirección de recursos humanos, una falta muy grave. Según se le comunicó, la falta cometida está tipificada en el punto 10º del artículo 53. del convenio y consiste en “la disminución continuada y voluntaria en el rendimiento del trabajo normal o pactado”.

Esto, traducido a lenguaje coloquial, es “bajo rendimiento” pero como el artículo que citan especifica que debe ir acompañado de una voluntad manifiesta el Banco, para subsanar la falta de pruebas al respecto, admite en la carta de despido que el mismo es improcedente y cuantifica la indemnización a recibir.

Con esto, el Banco Santander abre una puerta muy peligrosa, ya que es el Banco, unilateralmente, el que marca los objetivos y el que decide sobre su cumplimiento. Si el incumplimiento de los mismos puede suponer una falta muy grave no existe límite alguno para la arbitrariedad en el despido.

Es lamentable que en una entidad que genera ingentes beneficios y que alardea de buen hacer se cometan estas tropelías. Sobre todo, cuando en realidad no lo necesitan porque la Ley ya les da todas las facilidades para despedir indiscriminadamente, sin tanta floritura. En cualquier caso, siempre van a tener que escuchar la pública denuncia que desde ELA hacemos de estos casos.

## POPULAR-PASTOR BAT-EGITEAREN AURREAN

Dakizuen, martxan dago bi erakundeen arteko bat-egite prozesua, hain zuzen Popular Bankua Pastor Bankuaz jabetu delako. Bi enpresetako zuzendaritzek ELAko sindikal sailei azaleko informazioa eman digute bat-egiteaz, modu orokorrean eta guri gehien interesatzen zaizkigun gaietan sartu gabe: enplegua eta lan baldintzak.

Enpresen iritziz, prozesu konplexu hau 4tik 6 hilabetetara garatu nahi da. ELAko delegatuak honetaz hitz egiteko deituko diren bileretara joango gara, beti ere aterako den bat-egite protokoloan bi gai nagusiak bermaturik gera daitezten:

- Enpleguaren mantentzea.
- Bi enpresetako langileen egungo lan baldintzak eta eskubide sozialak errespetatzea.

Esan beharrik ere ez dago ELA ez duela sinatuko enplegu galtzea edo eskubide murrizketak ekarriko duen akordioarik. Horrez gain, ELAko delegatuak zuen esanetara jartzen gara gai honi buruz edo beste edozer gaia dela eta.

Azkenik esan, prozesu honetan ELAren lehentasuna zuei informazio zehatza helaraztea izango dela, bereziki bat-egitearen negoziazioaren martxa, ondorioak eta egin daitezkeen ekimenak ere.

### N.º AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena .....  
1.º apellido / 1. abizena .....  
2.º apellido / 2. abizena .....  
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa .....  
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) /  
Non jaioa .....  
D.N.I. / N.A.N. ....

### DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea .....  
Localidad / Herria .....  
Provincia / Probintzia .....  
Teléfono / Telefonoa .....

### EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

N.º Inscripción Seguridad Social / Aseguro  
Sozialaren Zenbakia .....  
Nombre / Izena .....  
Domicilio / Helbidea .....  
Localidad / Herria .....  
Tipo de industria / Industri mota .....  
Convenio / Konbenioa .....

### PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo  
aurrezki-kutxa .....  
Sucursal / Sukursala .....  
N.º de cuenta / Kontu zenbakia .....  
Tipo de cuota / Zein mailako kuota .....  
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz  
egiten duzu .....

Firma / Sinadura